



HUS

05DP15-V1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO **432** DE 2015

20 NOV 2015

"Por medio de la cual la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana selecciona las propuestas presentadas en el marco del proceso convocatoria pública 31."

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el acuerdo 008 de 2014 "Estatuto de contratación del hospital" y,

CONSIDERANDO QUE

- Se recibió solicitud de necesidades por parte de la Subdirección de Sistemas, para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- Para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la convocatoria pública N°31 de 2015, el 22 de Octubre del 2015, cuyo objeto fue descrito en los términos de referencia publicados en la página WEB del Hospital y en la página web del SECOP
- El 05 de Noviembre de los corrientes, se realizó cierre del proceso a las 11:00 am y se recibieron cuatro (04) propuestas, las cuales fueron evaluadas bajo los parámetros establecidos en los términos de referencia
- El día 10 de Noviembre de 2015 el Comité de Compras y Contratos publicó la evaluación inicial de este proceso. Una vez transcurrido el tiempo establecido en los términos para que los proponentes presentaran observaciones a la evaluación inicial no se recibió ninguna observación por parte de los proveedores, por tal razón el comité de compras y contratos ratifica la evaluación inicial.
- El Comité de Compras y Contratos del Hospital se reunió el 18 de Noviembre de 2015 y después de los análisis pertinentes recomendó a esta Gerencia tomar algunas decisiones, cuyas motivaciones se encuentran expresadas en el acta N° 62 de la reunión, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo. Dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Se ordena adjudicar así:

- A la firma, **COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARWARE COLSOF SA**, por los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
1	ALMACENAMIENTO DE DATOS 30TB	1	106.034.483	16.965.517	123.000.000
2	SWITCH CORE HP FPP 5700-32XGT-8XG-2QSFP+SWICH HAS 100/1000/10000	1	30.000.000	4.800.000	34.800.000

5	LICENCIAS DE VMWARE Y VCENTER PARA 8 CORES	1	71.436.207	11.429.793	82.866.000
				TOTAL	240.666.000

Para un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$240.666.000.00).

2. A la firma, **NEW NET SA**, por el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
3	APPLIANCE UTM FIREWALL de nueva generación que garantice seguridad perimetral	1	231.000.000	36.960.000	267.960.000
				TOTAL	267.960.000

Para una valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$267.960.000.00)

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desierto el siguiente ítem, debido a que no se presentó oferente alguno:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRESUPUESTO TOTAL
4	EQUIPOS DE COMPUTO Y PANTALLAS	200	400.000.000

ARTICULO TERCERO: Los anteriores contratos deberán realizarse con cargo al CDP. N° 960 de 2015

20 NOV 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


 OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
 GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyecto: Subdirección de Compras 
 Reviso: Asesora Jurídica 